



ACTA DE PAGO PARCIAL



CONTRATO No.	265 DE 2025	
ACTA PARCIAL No.	1 (UNA)	
ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA - EDUR	
CONTRATISTA	JULIANA CARDONA GONZALEZ	
IDENTIFICACION	42.158.785	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADORA PARA SEGUIMIENTO Y CIERRE DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP EDUR	No. 538 del 04/09/2025
	RP EDUR	No. 645 del 10/09/2025
	Código Rubro	No. 2.3.2.02.009
FECHA DE INICIO	12 de septiembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	11 de diciembre de 2025	
PRORROGA	3 MESES	
SUSPENSION	N.A	
REINICIO	N.A	
FECHA DE TERMINACION FINAL	11 de diciembre de 2025	
PERIODO DEL ACTA	12 de septiembre 2025 AL 11 de octubre 2025	
FECHA DE ELABORACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2025	

BALANCE DEL CONTRATO No.265 DE 2025

VALOR CONTRATO INICIAL	14.353.977	
VALOR ADICION	0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS	0	0
VALOR PRESENTE ACTA	0	4.784.659
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	0	9.569.318
SUMAS IGUALES	14.353.977	14.353.977

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO		
AMORTIZACION PRESENTE ACTA		
VALOR PENDIENTE DE AMORTIZAR		
SUMAS IGUALES	\$ 0	\$ 0
VALOR NETO A PAGAR AL CONTRATISTA:	PESOS MCTE (\$).	

INGRESO BASE DE LIQUIDACION (IBL)	\$ 1.913.864,00	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	SALUD (EPS)	\$ 239.233,00
	PENSION (AFP)	\$ 306.218,24
	RIESGOS (ARL)	-
CUENTA BANCARIA:	Banco DAVIVIENDA Cuenta de ahorros No. 488400703648	

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50, El Interventor(a) o Supervisor (a) verificó el cumplimiento de las obligaciones de los aportes al sistema de seguridad social, encontrándose a paz y salvo con los pagos a la fecha habiendo efectuado los mismos en el monto legalmente exigido, para lo cual se anexan los soportes correspondientes.

Para constancia se firma en Pereira ,Risaralda a los quince (15) días del mes de Octubre de dos mil veinticinco (2025).

 Firma	 Firma
Revisó:	Vo.Bo:
Nombre(s) y apellidos(s)	Nombre(s) y apellidos(s) JULIANA CARDONA GONZALEZ